



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.898 / 2015.-

ZAPALLAR, 14 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 655/2015, de fecha 14 de Octubre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 642/2015, de fecha 06 de Octubre de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de **INVERSIONES MC & MC SpA**, con domicilio en Avda. del Mar esquina Bajada Las Cujas s/n, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES MC & MC SpA
Rut N°	76.491.323-K
Giro	SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTITAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL
Rol N°	21.230
Observación	Enrólese a contar del Primer semestre tributario 2015, periodo Julio-Diciembre 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CTL / SEC / pfc.